



Colectivo
Ecologista
Jalisco A.C.



centro
mario
molina

ctSEMBARO
México



México, D.F., 4 de agosto de 2012

JCRL - ALUB
B00120420

Lic. Alfonso Carballo Pérez
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Las organizaciones que suscribimos la presente, hemos sido parte del proceso del proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-163- SEMARNAT-SENER-SCFI-2012, emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape y su equivalencia en términos de rendimiento de combustibles, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos, que el pasado 12 de julio se publicó en el DOF para que se someta a consulta pública en los próximos 60 días naturales.

Al respecto, las organizaciones firmantes consideramos que la norma es un instrumento fundamental para disminuir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), reducir la importación de gasolinas y generar ahorros para los consumidores. Conlleva grandes beneficios que favorecen la seguridad energética y permite a México, contar con un mercado de vehículos competitivo a nivel internacional, que incorpore tecnologías que promuevan el cuidado del medio ambiente y la salud de los mexicanos. Las estadísticas nacionales confirman que el sector transporte es el principal consumidor de combustibles fósiles en el país; por lo que la norma de eficiencia energética para vehículos nuevos, sería un primer paso en la dirección correcta.

Este planteamiento se encuentra incluido en varios instrumentos de política pública nacional como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Ley General de Cambio Climático (LGCC), el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012 (PRONASE) y el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012 (PECC). La Norma, de acuerdo a las cifras presentadas por el gobierno en la manifestación de impacto regulatorio, permitirá que México reduzca 70 mil millones de litros en el consumo de gasolina, 170 millones de toneladas de CO₂ y un ahorro de 4 mil 170 millones de pesos por beneficios en salud por enfermedades y muertes en el periodo 2013-2030.

Asimismo, se dejarían de perder 153,265 días de trabajo y 1,391,363 días de actividad restringida por enfermedades respiratorias. Así como evitar la muerte de 3,149 personas por enfermedades relacionadas con la contaminación local.

De acuerdo con la información publicada por el INE¹, algunas armadoras, las cuales representan más del 65% de las ventas de autos nuevos en México, desde el 2011 ya están cumpliendo con los valores establecidos en la propuesta de norma. Para que cumpla la totalidad de la industria automotriz, la norma contempla diversos mecanismos de flexibilidad entre los que destacan promedios corporativos, un desfase de tres años para la aplicación de la norma con respecto a los Estados Unidos y valores inferiores de eficiencia energética en comparación con la totalidad de nuestros socios comerciales en Europa, Asia y Norteamérica.

A más de tres años de que se iniciaron los trabajos de esta norma, donde se han manifestado diversos estudios relacionados al respecto, incluyendo aquellos realizados por centros de investigación y organizaciones civiles, dicho instrumento se alinea a las mejores prácticas internacionales. Es por ello que como representantes de la sociedad civil, en aras de contar con una norma de emisiones de CO₂ y rendimiento de combustible antes de que termine la presente administración, solicitamos respetuosamente se lleve a cabo el proceso de evaluación de la norma presentada de manera informada, buscando siempre el beneficio de la sociedad.

Para México la expedición de esta norma le permitiría a la Industria Automotriz posicionarse en el mercado global de vehículos limpios y eficientes, avanzando hacia fases tecnológicas más competitivas y rentables.

Agradecemos su atención a la presente y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Centro Mario Molina, CMM
Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA
Colectivo Ecologista Jalisco, CEJ
CTS- EMBARQ México
El poder del Consumidor
Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, ITDP

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA, NOTA TÉCNICA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE EMISIONES DE BIÓXIDO DE CARBONO Y RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS EN MÉXICO 2008-2011.